



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 -** Realizar una jornada sobre “El Acceso a la Información Pública y los Datos Abiertos”.

**ARTÍCULO 2 -** Facultar a la Presidencia de esta Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la jornada.

**ARTÍCULO 3 -** Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones Correspondientes.

**ARTÍCULO 4 -** Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad, a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

**ARTÍCULO 5 -** Invitar al Secretario General del CLAD, Francisco Velázquez, al PoliLab UNR, a la Asociación Argentina de Estudios en Administración Pública, al CIPPEC, y a las instituciones intermedias vinculadas a la temática que se consideren, a los fines de su participación y debatir sobre los datos abiertos, el acceso a la información pública y la transparencia en las instituciones.

**ARTÍCULO 6 -** Regístrese, comuníquese y archívese.

CESIRA ARCANDO  
DIPUTADA PROVINCIAL

2021



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Que recientemente le hemos dado media sanción al proyecto de “ley para garantizar el derecho al libre acceso a la información pública y promover la transparencia activa en los órganos del Estado”.

Que como manifiesta el Preambulo de la Carta Iberoamerica de Gobierno Abierto, “uno de los principales desafíos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, marcado en su objetivo 16, consiste en configurar un nuevo marco de gobernanza pública y una renovada arquitectura estatal que garantice la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles. Que Fundado en los pilares de transparencia y acceso a la información, de rendición de cuentas públicas, de participación ciudadana y de colaboración para la innovación, el gobierno abierto supone una transición institucional sin precedentes en la búsqueda de nuevos modelos de gobernanza, fundados en la recuperación de la confianza y legitimidad de la acción pública, y buscando contar con la ciudadanía como centro y protagonista de su propio desarrollo”.

Que no tenemos dudas, que en esta Cámara de Diputados y Diputadas de Santa Fe, existe un amplio consenso político en crear instituciones más transparentes. Eso se vio expresado en la convergencia de los distintos bloques políticos en garantizar el acceso a la información pública mediante la presentación de diversos proyectos de ley que llevaron a que se obtenga la media sanción de la ley de acceso a la información pública.

Que por ello, consideramos fundamental poner en agenda la temática, y ser los pioneros en generar conciencia social en cuanto al derecho de los santafesinos y santafesinas en el libre acceso a la información pública, lo cual se vería consolidado mediante la realización de la presente jornada.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|

Por todo lo expuesto, es que solicito a las Diputadas y Diputados me acompañen con su firma en el presente proyecto de resolución.

CESIRA ARCANDO  
DIPUTADA PROVINCIAL

2021

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República  
Argentina